

TU CONSULTOR LEGAL
ASESORÍA JURÍDICA PARA EMPRENDEDORES

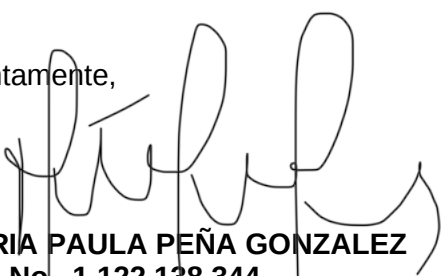
Bucaramanga, 4 de abril de 2025.

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. M.

Ref. Otorgamiento de poder especial.

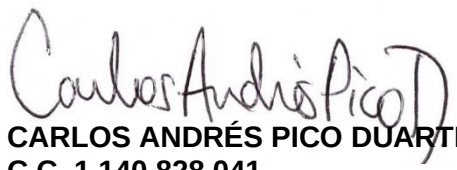
MARIA PAULA PEÑA GONZALEZ, mayor de edad, domiciliada en Bucaramanga, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.122.138.344, actuando en condición de representante legal de la sociedad **SOLUCIONES INTEGRALES ISMAPA SAS**, domiciliada en Bucaramanga, identificada con NIT 901.763.736-4, otorgo poder especial, amplio y suficiente al señor **CARLOS ANDRÉS PICO DUARTE**, mayor de edad, domiciliado en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.828.041, abogado inscrito, con tarjeta profesional No. 256.614 del C.S.J., para que, actuando en nombre de la sociedad que represento, solicite y tramite el registro de todo tipo signos distintivos, tales como marcas; nombres, lemas y enseñas comerciales, etc., así como sus renovaciones, transferencias, actualizaciones, entre otras; responda oposiciones, presente recursos de apelación, concilie y en general para todo aquello necesario para un adecuado cumplimiento de su gestión.

Atentamente,



MARIA PAULA PEÑA GONZALEZ
C.C. No. 1.122.138.344
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES INTEGRALES ISMAPA SAS

Acepto,



CARLOS ANDRÉS PICO DUARTE
C.C. 1.140.828.041
T.P. 256.614 del C.S.J.